

**Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías**

(2013/C 249/06)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común <sup>(1)</sup>, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	30.7.2013
Duración	30.7.2013-31.12.2013
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	COD/1N2AB
Especie	Bacalao ( <i>Gadus Morhua</i> )
Zona	Aguas de Noruega de las zonas I y II
Tipo(s) de buques pesqueros	—
Número de referencia	23/TQ40

<sup>(1)</sup> DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

**Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías**

(2013/C 249/07)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común <sup>(1)</sup>, se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	30.7.2013
Duración	30.7.2013-31.12.2013
Estado miembro	Portugal
Población o grupo de poblaciones	COD/1/2B
Especie	Bacalao ( <i>Gadus Morhua</i> )
Zona	I y IIb
Tipo(s) de buques pesqueros	—
Número de referencia	22/TQ40

<sup>(1)</sup> DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.